# Resumen Mensual Noticias de Prensa Laboral - Sindical

Nro 54, Caracas, edición NOVIEMBRE 2011

#### **Editorial**

Sin duda la noticia para cerrar el año a nivel del área de Recursos Humanos ha sido la declaración del presidente de promulgar vía habilitante una nueva LOT el 01 de mayo del 2012. Ya se trate de una decisión electorera o un deseo real de realizar un cambio en las condiciones de trabajo con un ley socialista, lo cierto es que genera distintas expectativas. En los sectores más radicales de izquierda de seguir colocando contra la pared al sector empresarial, causante de todos los males que aquejan al trabajador venezolano. En los sectores sindicales de oposición que la nueva ley no represente los intereses de los trabajadores por ser aprobada unilateralmente por el estado, quien al final es hoy el principal empleador del país, y por último el temor de los empresarios que ven que cada vez se "cierra el cerco en su contra".

Por esta razón hemos incluido en este resumen varios artículos de prensa sobre el tema de la nueva LOT, porque para el 2011, conjuntamente con las elecciones nacionales, y el desarrollo de la ley que regula los costos y los precios estarán en los primeros lugares del "Hit Parade" político económico del país.

Feliz Navidad y éxitos en el 2012.

# Hugo Urdaneta Fonseca.

hu.consulting@gmail.com / hurdaneta@huconsultores.com Siguenos en twitter: @huconsulting

#### Polémica Ley de Trabajo

La petición de un grupo de trabajadores de la nueva Central Socialista de Trabajadores para que el presidente Hugo Chávez asuma la Ley Orgánica del Trabajo por medio de la Habilitante, generó un intenso debate en la Comisión de Desarrollo Social Integral. El diputado Oscar Figuera (PCV-Guárico) y secretario general del Partido Comunista hace unas semanas instó a que el mandatario nacional asumiera la Ley del Trabajo por Habilitante, no obstante ante la inminente decisión ahora pide que se someta a debate en la Asamblea Nacional y sea con el papel de trabajo de 2007 que se evaluen los cambios.

"Si es por Habilitante y no se logra que exprese lo que son las propuestas que por medio del debate nacional vienen realizando los trabajadores, la nueva ley pudiera convertirse en un `bumeran', es un peligro y hay que evaluarlo".

Figuera sentenció que las leyes que se aprueban vía Habilitante tienen un procedimiento diferente a las que se debaten en el Legislativo, por lo que decidió que luego será el PCV quien emita declaraciones oficiales.

"Aun cuando no hay una LOT, los trabajadores se apegan a la Constitución y sus preceptos" Asimismo, el parlamentario Douglas Gómez (PCV Aragua) pidió que la Ley de los Consejos Socialistas de Trabajadores se debata en la Comisión de Desarrollo Social Integral, y da como plazo máximo 15 días para intensificar las acciones de protesta. "No hay la suficiente voluntad e interés, por eso exigimos el derecho político de los trabajadores y queremos dejar constancia de ello. El proyecto existe y solicitamos que se acelere", apuntó.

Los parlamentarios comunistas destacaron que de someterse la LOT por la Habilitante se debe someter a un debate con los sectores involucrados y es lo que les preocupa de la proposición. RIÑA ENTRE "PANAS"

Es importante destacar que la tolda comunista ha sido la principal promotora de todo lo concerniente a la LOT y la Ley de Consejos Socialistas de Trabajadores, por lo que implícitamente se suscita una especie de roce con los diputados del PSUV que estarían promoviendo que sea el Ejecutivo el que asuma, no la modificación de la LOT, sino la redacción de un nuevo texto jurídico.

jurídico.
Osvaldo Vera (PSUV Vargas) ya había anunciado que saluda con beneplácito que sea un grupo de trabajadores el que asuma la exigencia del nuevo texto al Figuritio.

to al Ejecutivo.

"La vía más expedita es la que soliciten los trabajadores y entiendo que
hay una solicitud de iniciativa popular.
Todos los diputados revolucionarios

tenemos que entender que la mayor voluntad es la del pueblo trabajador", apuntó, al tiempo que agregó que no deberían existir contradicciones pues la Habilitante que tiene el gobierno nacional le fue otorgada con los votos de la bancada oficialista, incluido el PCV.

Vera añadió que los diversos sectores de trabajadores no quieren que se debatan las propuestas que están sobre la mesa, sino que se redacte un nuevo instrumento jurídico.

I A PETICIÓN

Para hoy se tiene prevista la conformación de la Nueva Central Socialista de Trabajadores, en el estado Vargas en un acto con la participación de 3 mil 500 delegados sindicales de los sectores públicos, acto en donde presentarán la petición formal de que se redacte una nueva LOT.

redacte una nueva LOT.
Por su parte, la Unión Nacional de Trabajadores hará una manifestación desde Catia hasta la Plaza Caracas con la finalidad de exigir que sea el Poder Legislativo el que se encargue del debate. TAL CUAL

#### Prestaciones sociales marcan Ley del Trabajo

En el marco de la aprobación de una nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT) prevista para el primero de mayo de 2012, los asalariados de todo el país deben elegir cuál debe ser su sistema de pago de prestaciones sociales.

Daniel Santolo, integrante de la organización Nuevo Sindicalismo, señaló que el régimen de prestaciones sociales que funcionaba antes de 1997 tenía sus ventajas y desventajas.

Explicó que en el antiguo método el salario de los trabajadores estaba "bonificado" en su totalidad porque la mayoría de los ingresos se centraban en bonos, como el de transporte y alimentación

A su vez, destacó que las prestaciones se calculaban con el último salario devengado y con base a 30 días por año. Esto significa que si una persona trabajó cinco años, con un salario final de 20 bolívares, éste generó 150 días de prestaciones y por ello su total a liquidar era de 3.000 bolívares.

CULPA DE LA INFLACIÓN Pablo Castro, miembro del Frente Autónomo en Defensa del Empleo, Salario y el Sindicato (Fadess) informó que a partir de 1997 el régimen de retribuciones sociales se calcula mes a mes (a partir del cuarto mes) y a su vez se van depositando en un fideicomiso que genera intereses.

Esto significa que el trabajador tiene un sistema de prestaciones progresivo, sobre la base de cinco días por mes y que comienza a generarse a partir del cuarto mes. Es decir, el primer año genera 45 días de prestaciones, el segundo 62, el tercero 64, el cuarto 66 y el quinto 68 días. En consecuencia quien gana 20 bolívares de sueldo mensual al cabo de cinco años laborando recibe

unas prestaciones de 4.702 bolívares que es el acumulado de las ganancias progresivas durante los cinco años laborados.

El representante del Fadess añadió que el fideicomiso se devalúa por la alta inflación que originan los intereses negativos. Además, señaló que debe existir un debate entre las organizaciones públicas y privadas al igual que el Gobierno con el propósito de estudiar más a fondo el cambio a la LOT.

El tema de la disminución de las horas laborales aún sigue en la agenda de quienes desean darle un giro de 360 grados a la norma jurídica laboral. Rodrigo Penso, del Fadess, señaló que antes de realizar cualquier cambio de horas en la jornada laboral hay que estudiar qué conviene más para los empleados y para el país. Igualmente, añadió que en materia laboral se deben tomar en cuenta las posibilidades de que Venezuela exporte más producto con la intención de generar más trabajo.

BONOS EN VEREMOS Recientemente el Presidente de la República dio a conocer que las deudas de las prestaciones sociales iban a ser canceladas mediante bonos petroleros.

El economista Héctor Valecillos aseguró que si el Gobierno paga con bonos los beneficiados saldrán rápido a venderlos. Pero además, al tratar de hacerlos efectivos es probable que pierda dinero en la transacción de acuerdo a la oferta que encuentre en el mercado de valores. Se presenta un problema pues la empresa estatal no puede endeudarse más porque tiene dificultades de pago con sus acreedores. ENTORNO INTELIGENTE

# Rebelión en la granja

El Ministerio del Trabajo tiene que ser reestructurado y refundado completamente, exige Servando Carbone, coordinador nacional de la Unión Nacional de Trabajadores de Venezuela (Unete), organización de tendencia oficialista. Según el dirigente sindical, hay inspectorías y funcionarios del organismo que están siendo utilizados únicamente para el beneficio del Estado y parte del sector privado perjudicando a los asalariados de la nómina pública.

Carbone denuncia terrorismo laboral en el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (Inpsasel) porque más de 6.000 delegados de prevención fueron despedidos por denunciar las condiciones de trabajo en entes de la administración pública. "Desde el sector público reclamamos que esas instituciones (Ministerio del Trabajo e Inpsasel) tienen que ser completamente efectivas", dijo. Agrega que existe terrorismo en contra

Agrega que existe terrorismo en contra de los dirigentes sindicales e hizo un llamado para que cese la injerencia en el mandato de los sindicatos.

SIN CONSULTA Referente a la Central Socialista Bolivariana de Trabajadores, expresó que su creación no fue consultada con Unete y aseguró que la misma se encuentra "montada bajo la estructura de un Estado burgués".

Por lo tanto, informó que Unete dará sus debates y propuestas con los sindicatos de base que están de acuerdo con el proceso de transformación contra el burocratismo. "No puede existir una central sindical fundada desde el Gobierno, tiene que ser construida desde la base de los trabajadores" TAL CIJAI

### Ley del Trabajo

Nada justifica que hayan transcurrido doce años sin que se aprobara un nuevo régimen del derecho a prestaciones sociales, distinto al que entró en vigencia en 1997. Se trata de un mandato de la Constitución, del cual no puede zafarse ni el Gobierno, que fue su promotor, ni la Oposición, que ha manifestado de manera reiterada su respaldo a los postulados y disposiciones constitucionales. Así que debe crearse un sistema de pago de las prestacio-nes sociales "proporcional al tiempo de servicio y calculado de conformi-dad al último salario devengado". De la misma manera es una obligación legislar sobre la reducción de la jornada laboral y también en relación a la seguridad social integral, es decir los subsitemas de pensiones, paro forzoso y salud. Por lo demás, resulta absurdo que esta ley del trabajo sea aprobada ahora por habilitante cuando el Psuv ha tenido mayoría durante años en la Asamblea, y todavía tiene los votos necesarios, porque el carácter orgánico ya fue definido por la Constituyente. En efecto, votos en la Asamblea para modificar o redactar una nueva Ley del trabajo nunca le han faltado al Gobierno, que ha conservado la mayoría parlamentaria desde el 2000 y que en el período 2005-2010 tuvo su control más que absoluto, por la abstención oposi-tora. En 2007 se presentó en la Comisión de Desarrollo Social un proyecto de ley, pero fue engavetado y el presidente de la misma, Oscar Figuera, fue destituido por insistir en la reforma. Si una Ley del Trabajo es elaborada por un Gobierno socialista, es razonable que su contenido sea construido desde este enfoque y que se busque equilibrar las relaciones laborales, capital-trabajo, a favor de los trabajadores. Así que una nueva ley debe, obviamente, abandonar la perspectiva neoliberal que dio origen a la reforma de 1997. Es necesario, por ejemplo,

que se establezcan normas claras que obliguen a los patrones, bien sea el Estado o el sector privado, a cumplir y ejecutar las disposiciones emanadas del Ministerio del Trabajo. Pero se cometería una gravísima equivocación si se confunde el enfoque socialista en la redacción del articulado con la realidad en la que funcionaría la ley, que es la de una economía de mercado, donde la relación que se establece entre trabajadores y empresarios se da en el marco del cápitalismo. En consecuencia los mecanismos de arbitraje y negociación deben ser un componente esencial de ella. Si se habla de transición, la ley debe propender al establecimiento de nuevas relaciones sociales y debe ayudar a que la correlación de fuerzas se incline del lado de la clase trabajadora. Pero no puede ser un dispositivo jurídico cerrado y dogmático, sino moldeable y flexible, en capacidad de ajustarse de manera progresiva, y a partir de enunciados definitorios, a los cambios que efectivamente tengan lugar en la economía y las relaciones sociales. En todo caso, el movimiento obrero se encuentra ante circunstancias que le son muy favorables, lo que puede permitir que sea sancionada una Ley del Trabajo de avanzada. Pero esto no vendrá sólo de comisiones técnicas o de especialistas, ni será el resultado de una representación burocrática en las comisiones que se designen, sino que dependerá de la movilización y atención que le presten al asunto directamente los trabajadores. ENTORNO INTELIGENTE

#### Will Rangel: Ley del Trabajo será de inclusión y participación

Caracas- El presidente de la Central Bolivariana de Trabajadores Socialistas, Will Rangel, expresó que la nueva Ley Orgánica del Trabajo (LOT) que será aprobada por vía habilitante será de inclusión y participación, y no dependerá de una agenda internacional.

Durante el programa Toda Venezuela que transmite Venezolana de Televisión (VTV), Rángel refirió que la Ley que quedará sin efecto no responde a los intereses reales de la población debido a que fue impuesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), reseñó AVN.

Acotó que con el nuevo instrumento, los trabajadores no sólo serán reivindicados con la retroactividad de prestaciones sociales, sino que se incluirá las jubilaciones para pescadores y campesinos, el trabajo voluntario; se buscará eliminar la tercerización y se establecerá una mayor autonomía en las inspectorías del trabajo.

El dirigente laboral hizo un llamado a todos los trabajadores y al pueblo en general a unirse a la discusión de la nueva LOT y a integrarse en la recolección de propuestas. El Presidente de la República, Hugo Chávez, anunció la promulgación de la nueva LOT antes del 1 de mayo de 2012. EL UNIVERSAL

#### En reforma a la LOT reducirán dos horas de la jornada laboral semanal

La reducción progresiva de la jornada laboral, como establece la Constitución, no quedará por fuera de la redacción de la Ley Orgánica del Trabajo, según informó el vicepresidente de la Central Socialista de Trabajadores, Francisco Torrealba.

No obstante, aclaró que no está contemplada una disminución de la jornada diaria de ocho horas a seis horas, como en un principio planteó el Ejecutivo durante la propuesta de reforma de la carta magna en 2007, si no que la reducción será en la jornada semanal.

Esta decisión tiene que ver con el impacto económico que tendría para cualquier empresa asumir la contratación de más personal. Torrealba explicó que específicamente en el caso de aquellas empresas de producción continua de bienes y servicios, como el Metro de Caracas, establecer un horario de trabajo de seis horas obligará a emplear un cuarto turno de trabajo y esto se traduciría en un incremento de los gastos de nómina en 25% aproximadamente.

Actualmente la Ley del Trabajo prevé 44 horas de jornada semanal y con la reforma lo que se pretende es llevar esta faena a 42 horas.

"Si se reduce la jornada en términos de la semana, puede cumplirse con la orden de la Constitución y al mismo tiempo no tener mayores traumas en las empresas", dijo Torrealba a Unión Radio. EL UNIVERSAL

#### Frente socialista plantea cambio de propiedad en nueva LOT

Trabajadores de distintas empresas del Estado expresaron hoy su respaldo al Ejecutivo nacional en la discusión y aprobación de la Ley Orgánica de Trabajo. Ven con agrado el llamado del presidente Hugo Chávez de profundizar la transición del modelo capitalista hacia el socialismo, a partir del debate del nuevo marco legal. Consideran que la nueva LOT debe incluir un cambio del modelo de propiedad. EL UNIVER-

Feliz Navidad y un 2012 lleno de luz, esperanza y de emociones positivas para que la confianza, el amor y la prosperidad llenen nuestras vidas, son los deseos de Hugo Urdaneta y HU CONSULTING para todos.

#### La LOT reforma o nueva ley

La discusión sobre la naciente una nueva ley del trabajo se tropieza en desde un principio sobre la base de conocer si es una reforma o una nueva LOT que incluirá más beneficios a los trabajadores.

El debate se ha hecho público, pero la mención de una crear una Ley Orgánica del trabajo, se tropieza a primeras sobre si es una reforma o una nueva

ley.

Cárlos Saint Muñoz, profesor universitario y asesor de la nueva LOT, asume que a futuro, los trabajadores venezo-lanas no encontraran una reforma el 1 de mayo de 2012, sino una nueva ley. "Tenemos que recordar que esta ley está bajo el imperio de la constitución de 1961" asegura Saint.

Y parte directamente de buscar los mecanismos para que esta nueva ley se adapte a la realidad social que vive el país puntualizando que se vive bajo

"un gobierno socialista". Una ley "autóctona" es otra de las palabras que utiliza el profesor para guiar los parámetros en la creación de una forma más justa en la distribución de la riqueza, el trato y la dignificación a los trabajadores.

Francisco Marín, abogado laboralista y profesor de la Universidad del Zulia, asegura que "hablar de procedimiento del trabajo no estamos necesariamente considerando la reforma de la ley" Los motivos para esto vienen dados de un articulado de la constitución del 99, que establecía darle el poder a la Asamblea Nacional para que legisle so-bre en materia laboral, "ya allí entramos en una mora", declara Marín. Esta se haría bajo un decreto ley, que

va dictar el presidente de la república Hugo Chávez para el año que viene, 'es una forma inadecuada e irregular de reformar una ley orgánica porque bajo la concepción juridica que sig-nifica el ordenamiento, los decretos leyes son instrumentos normativos que emanan del presidente de la república pero las leyes como tal emanan de los cuerpos legislativos" afirmó Marín.

El ejemplo Francisco Marín es el acuerdo tripartito donde actuaron trabajadores y empleados del estado que se dio en 1997 para la reforma laboral y de la seguridad social.

¿Qué trae esta naciente LOT?

Lo único seguro es el regreso de la retroactividad de las prestaciones que se contarán con el último sueldo devengado, pero son vagas las reglas de cómo se aplicaría dicha retroacti-

Los dirigentes sindicales de Guayana, Henry Arias de Sintralcasa y José Luís Morocoima de Sutralumina coinciden en que para percibir dicha reforma tendrían que partir de la fecha en que está en mora, es decir, el año 1997. Luís Alfredo Hernández, abogado espe-

cialista en litigios, aseguró que hacer el cálculo retroactivo de esta manera

sería "inconstitucional"

Yo no he visto disposiciones transitorias que indiquen como va a ser el tema de la nueva prestación de antigüedad, y me preocupa que vayan a aplicar una prestación de antigüedad, aplicada de inmediato sin liquidar el régimen anterior", indicó Hernández. De la retroactividad se tiene un panorama más claro por el mandato directo del presidente Hugo Chávez, pero los

abogados en derecho laboral no quieren especular sobre lo nuevo que tendrá la nueva ley.

Se habla de aumentar los días del pago de las vacaciones y la incorporación de la cesta ticket al salario normal para tomar en cuenta el pago de prestacio-

nes sociales.

La prescripción en el tema laboral para el reclamo de los trabajadores al finalizar su contratación que en la Ley Orgánica del Trabajo, también sufriría modificación hasta adaptarse al tiempo en que dicta la Constitución Bolivariana de Venezuela, 10 años.

La balanza de una nueva LOT para la

Una ley que en proyecto se vea como más beneficio a los trabajadores, crea inquietudes en Francisco Marín, abogado laboralista siente de la LOT ya es perfecta y proteccionista en sí y su reforma creária el "desmembramiento de la empresa privada".

"Va a llegar un momento en que la empresa privada va a dejar de funcionar porque si todo lo va a cubrir en conceptos de personal,

¿Donde estará la ganancia establecida en la constitución?...claro sin usura ni especulación".

Carlos Saint, asesor de la nueva LOT, se hace necesario un cambio donde impere sobre todo los derechos de los trabajadores, siente que hay todavía lagunas donde hay que meter la lupa, pero advierte a los trabajadores que tienen que luchar por ella, "yo nunca he visto en ninguna parte del mundo que se hagan valer los derechos sin que se de la unión de los trabajado-res".

Empleo Vs. LOT

"Estamos perdiendo la batalla del empleo, no sólo en Venezuela, en el mundo entero", las palabras de Carlos Saint, alimentan la preocupación de los actores involucrados en la creación y discusión de la nueva ley que opinan que esta creará más desempleo.

Su cálculo es simple, a mayor beneficios de los trabajadores, más deprimida se verá la pequeña y mediana empresa que sentirá el impacto de forma

Esto creará más desempleo, creando al estado venezolano un problema que podría escapársele de las manos y tendrá la necesidad de crear fuentes de empleos en empresas del estado, esto para Francisco Marín sería un error, 'aumentar el empleo público es aumentar la burocracia y eso implica que se eleve el gasto público".

Pide que el gasto público se vaya en una protección social acorde, enfilado a mejorar el seguro social.

Cápsulas de abogados laboralistas "Queremos reconocer más beneficios

para los trabajadores pero no podemos hacerlos bajo una óptica populista' Francisco Marín

"En el mundo entero, los derechos que han alcanzado los trabajadores han sido cuando gobierna la izquierda, cuando gobierna alguien de derecha se estanca". Carlos Sainz.

"No hay que ver la relación patrono - trabajador como una pugna, las relaciones humanas tienden a llevar no a conflictos necesariamente sino a divergencias" Luís Alfredo Hernández. DIARIO DE GUAYANA

#### PCV trabaja en la elaboración de nuevo instrumento que defenderá a los trabajadores

El secretario nacional del movimiento obrero y sindical del Partido Comunista de Venezuela, Pedro Eusse, dijo que están enfocados en la elaboración de la nueva Ley del Trabajo. Añadió que el nuevo instrumento legal debe estar dirigido más en el trabajador y no en el patrono. "No solamente para conquistar me-

jores condiciones económicas, socia-

les, mejores condiciones de vida y de trabajo, sino fundamentalmente para fortalecer la capacidad de organización de lucha de movilización de los trabajadores y trabajadoras", dijo Eusse en reciente rueda de prensa. Por su parte el presidente de la Fede-

ración de Trabajadores Universitarios y coordinador nacional de la Unión Nacional de Trabajadores, Eduardo Sánchez, considera que la nueva ley debe garantizar la estabilidad laboral y las contrataciones colectivas.

"Que sea la antítesis de lo que hasta ahora ha sido la ley del trabajo existente... es una ley que pone énfasis en la protección de lo que es el capital y la propiedad privada. Esta nueva lev debe poner el énfasis en la defensa del trabajo como fuerza motriz", sostuvo el representante Sánchez. NÓTICIERO

#### Estudian incluir la inamovilidad laboral en la Ley del Trabajo

La inamovilidad laboral, reconocida a través de decretos presidenciales, podría convertirse en ley a partir del próximo año si logra el consenso para su inclusión en la redacción de la Ley Orgánica de Trabajo (LOT), informó el presidente de la Comisión de Desarrollo Social del Parlamento, diputado Oswaldo Vera.

A dos semanas de entrar en agenda la reforma de la LOT, Vera afirma que son varias las inquietudes que han recibido de los trabajadores durante la recolección de firmas para respaldar el liderazgo del Presidente Hugo Chávez en la discusión y aprobación de la ley.

Señala que si bien el primer mandatario nacional ha velado por la estabili-dad de los trabajadores, "la inamovilidad debe tener carácter de ley".

Desde 1999, el presidente Hugo Chávez dictó medidas de protección laboral ante los despidos. A partir de 2001, lo ha venido asumiendo a través de décretos presidenciales periódicos. Actualmente la inamovilidad laboral ampara a aquellos trabajadores que devengan menos de tres salarios mí-

La formalización de esta medida estaría acompañada también por la eliminación de la tercerización, como forma de contrato laboral.

Para el parlamentario, esta figura no es más que un fraude que hacen algunas empresas a su personal para evadir ciertas responsabilidades legales.

La nueva Ley del Trabajo aspira además a garantizar mayor potestad al Ministerio del Trabajo para hacer cumplir sus propias decisiones, así como mejorar los procedimientos administrativos. Vera explica que en la actual normativa los trabajadores son culpables hasta que se demuestre lo contrario en un tribunal. EL UNIVERSAL

## Trabajadores solicitan a Polar mejoras del contrato colec-

El Sindicato Nacional de Trabajadores Cerveceros, Refresqueros y Vínicolas realizó hoy una manifestación en la planta de Polar situada en Los Cortijos, Caracas, para demandar mejoras en el contrato colectivo.

Frank Quijada, presidente de la organización, manifestó que los trabjadores requieren un aumento superior al 25% que ofrece la empresa.

Para Quijada, este incremento no cubre las expectativas ni necesidades del grupo. "El martes sostendremos una reunión con la empresa, si ofrecen 25% trancaremos la autopistas", dijo.

No descartan recolectar firmas para solicitar un pliego conciliatorio ante el Ministerio de Trabajo, para resolver el conflicto. Desde septiembre se iniciaron las negociaciones y a más tardar el 18 de diciembre debería entrar en vigencia el nuevo contrato colectivo 2011-2013. EL UNIVERSAL

#### Empleados de Canty rechazan demora en la discusión del contrato

Trabajadores activos y jubilados de Canty salieron nuevaménte a protestar frente a la sede de la empresa, ubicada en la avenida Libertador de Caracas, para exigir la discusión del contrato colectivo vencido desde junio.

Reclaman que desde marzo, cuando introdujeron una propuesta, la empresa se ha negado a instalar una mesa de diálogo con los trabajadores, por la falta del informe perceptivo.

Juan Veliz, presidente del sindicato de Cantv en el Distrito Capital, considera injusta la demora si los dos últimos contratos colectivos se firmaron sin el consentimiento de ese informe.

Indicó que la próxima semana se re-unirán los sindicatos de las distintas regiones para evaluar nuevas acciones de reclamo. La jornada de ayer se realizó también en otras regiones del país. EL UNIVERSAL

#### Fetrameco apoya expropiación de **laboratorios Orpin** Farma

Con mucha satisfacción fue recibida la noticia de expropiación de la empresa Laboratorios ORPIN FARMA anunciada por el Gobierno Nacional, tanto para los trabajadores de la misma como para los representantes de FETRAME-CO, Federación Nacional que agrupa a los trabajadores de la Industria Químico-Farmacéutica, afiliada a la Central Sindical UNETE, así lo señaló Marcela Máspero, Presidenta de FETRAMECO y también Coordinadora Nacional de ÚNETE. Esta planta ubicada en Guarenas inaugurada hace pocos años, fue dotada con tecnología de punta para procesar fluidoterápicos, comúnmente llamados sueros, y soluciones para realizar el tratamiento de diálisis, ambos medicamentos con mucha demanda en el país, sobre todo por el propio Go-bierno Nacional para dotar a los ambulatorios, hospitales y todos los centros del sistema público nacional de salud. Desde el punto de económico el hecho de que esta planta produzca con toda su capacidad instalada rompe el absoluto monopolio que en materia de fluidoterapicos tiene, hasta la fecha en el mercado Laboratorios Behrens; y en materia de suministro de materiales para la diálisis, BAXTER, grupo con capital gringo. ENTORNO INTELIGENTE

#### Sindicato de General Motors levantó conflicto laboral

Desde hoy esperan retomar volúmenes normales de producción Miércoles 30 de noviembre de 2011

Trabajadores de General Motors de Venezuela (GMV) acordaron retomar con normalidad las operaciones de ensamblaje en la planta de Valencia, estado

Fidel Ampueda, miembro del Sindicato de Trabajadores de Vencedores Socialistas (Sinvensoc), informó que acep-taron la propuesta de pago de pasivos laborales que realizó la compañía. Explicó que la decisión fue aprobada en una asamblea, celebrada ayer, en la que participaron 1.600 trabajadores.

Ampueda recordó que el reclamo consistia en el mal cálculo de unos beneficios laborales desde 1997 hasta la fecha. Detalló que según la antigüedad del empleado, el impago puede ir desde 10 mil bolívares hasta los 70 mil bolívares por trabajador.

El dirigente sindical también indicó que desde hoy se notará la recuperación de la producción. Una de las medidas que adoptó hace semanas el sindicato fue la reducción de la producción, situación que hizo bajar de 200 unidades diarias a tan sólo 50 en los últimos dos meses.

La empresa no realizó ninguna declaración sobre el conflicto laboral. EL UNIVERSAL

## Discuten Reglamento de Ley para personas discapaci-

El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (Conapdis) y representantes de otras instituciones vinculadas al área, discutieron ayer en Porlamar el reglamento de la Ley que ampara a estos ciudadanos, que será entregado en el mes de diciembre a la Asamblea Nacional.

Junto con el directivo regional del Conapdis, Juan Molina, estuvieron miembros del Programa de Atención de Salud de Personas con Discapacidad (Pasdis) y la Unidad Municipal de Personas con Discapacidad (Umvis), así como los consejos comunales de la entidad.

En la mesa de trabajo trataron temas como: el derecho de accesibilidad, integridad, inserción laboral, participación en las comunidades y creación de aulas integrales para los discapaci-

Molina explicó que uno de los objetivos es que se incluyan autobuses adaptados en las rutas urbanas e interurbanas para permitir la movilidad de personas con discapacidad motora. Además, que no se les cobre el servicio de transporte, como lo establece el artículo 40 de la Ley para Personas con Discapacidad.

Por otra parte, quieren sensibilizar a los entes competentes para que no construyan barreras arquitectónicas que intérrumpan su acceso.

Proponen la creación de un comité comunitario para que estos jóvenes puedan participar con los demás miembros de la comunidad y, además, ejerzan funciones en las mismas. Los miembros de este comité tendrán carácter ad-honorem.

En la reunión se hizo énfasis en el artículo 28 de la citada ley, el cual expresa que las empresas tanto públicas como privadas deberán incorporar en sus nóminas de trabajo a no menos de 5% de personas con discapacidad.

Contaron con la participaron cultural de 25 jóvenes del Taller de Educación Laboral Margarita, quienes interpretaron las notas del Himno de Nueva Esparta, posteriormente presentaron danzas y un parrandón navideño.

La directora del Taller de Educación Laboral Margarita, Cristina Bello, manifestó que hay 108 jóvenes de 15 años en adelante que presentan diversas enfermedades, pero que éstas no son obstáculo para que sigan adelante y muestren lo grande que pueden llegar

"Hay jóvenes con parálisis cerebral, autismo y síndrome de Down", acotó Bello. EL SOL DE MARGARITA.

#### Nuevo contrato colectivo y viviendas para los trabajadores promete junta directiva reelecta del SOEP de Cabi-

El Sindicato de Obreros y Empleados Petroleros de Cabimas (SOEP), tras un proceso de elecciones ratificaron a la actual Junta Directiva para el periodo 2011 - 2014.

Elbano Sánchez, ratificado en su cargo como Secretario General del SOEP Cabimas con 80 por ciento de los votos, manifestó que pronto instalaran las mesas de diálogo y análisis para impulsar la firma de una nueva convención colectiva para los trabajadores petro-leros venezolanos. "Estaremos analizando nuestras peticiones, decidiendo con la base de nuestros afiliados, y especialmente, sintonizados con los preceptos de desarrollo sustentable y de apoyo social de la industria petrolera, dirigida por el Ministro Ramírez, en lo que será el nuevo contrato colectivo que esperamos eleve el nivel de vida de nuestros agremiados y todos los trabajadores petroleros. '

Las votación a favor de la plancha numero 2 resultó ganadora con 714votos, de 976 votantes inscritos en este proceso se eligió a la nueva junta directiva contando con la asistencia masiva, que alcanzo 80% de los trabajadores y empleados petroleros.

Para la ejecución del proceso se instalaron varios puntos que ofreció celeridad al acto electoral: La Salina, Lagunillas, Tía Juana y Cabimas. Logras

Elbano Sánchez, acotó que durante su gestión como Secretario General de la Junta Directiva del SOEP en el periodo anterior puede destacar el reacondi-cionamiento de la sede del SOEP, que estaba en ruinas, " hemos logrado reincorporar más de 300 trabajado-res que habían sido despedidos injustamente, ampliación de la asistencia médica, impulso de las discusiones de base para el contrato colectivo, así mismo, la apertura de escuelas de inducción ideológicas y artesanal en nuestra sede, convenios con la Universidad Rafael María Baralt, en cuanto a la reclasificación de 213 obreros a empleados que venían desempeñándose en cargos que no tenían asignados, y que hoy día, están reasignados con la consecuente obtención de una remuneración justa"

Sánchez, expresó que con este nuevo

período al frente de la Junta Directiva del SOEP, continuará reafirmando los principios socialistas de participación y lucha con los trabajadores petrole-"Hay que profundizar la formación ideológica y técnica de nuestros afiliados, para avanzar en la consolidación del Sindicato, abriendo nuestros espacios a otras organizaciones, más allá del SOEP de Cabimas, a las comunidades y a los consejos comunales'

"Hemos interpretado el nuevo esquema que está planteando con respecto a la empresa, el establecimiento de un diálogo franco y fraterno a pesar que existen algunos inconvenientes en la aplicación del contrato colectivo petrolero" sentenció Sánchez. Más acciones

Elbano Sánchez, informó sobre las nuevas acciones que se ejecutaran tras su ratificación como Secretario general del SOEP, "Estamos esperando los lineamientos de la Federación de Petroleros de Venezuela, para dar inicio a la discusión del contrato colectivo, discusión que se realizará de forma dinámica, fructífera y justa, por lo que convocaremos la primera reunión con la nueva directiva, para profundizar los lazos de entendimiento"

Igualmente destacó que los Proyectos de vivienda para los agremiados se encuentran en trámite del crédito a través de la banca nacional, "es la primera vez que un sindicato de base impulsa la obtención de viviendas, que se materializarán en el primer trimestre del próximo año, viviendas dignas, no solamente para nuestros trabajadores sino para otras personas de nuestra comunidad"

Así mismo, José Villegas, secretario del SOEP de Cabimas, manifestó que "indudablemente fue un proceso democrático y transparente por ello queremos expresar nuestro mensaje a los trabajadores, quienes ahora tienen una Junta Directiva que los respaldará en cuanto a sus necesidades laborales, hoy asumimos este reto histórico"

Por otra parte Elbano Sánchez expresó palabras de agradecimiento al partido PUSV y a su directiva, al Comandante Francisco Arias Cárdenas, Vicepresidente del PSUV en Occidente, a Jenny Cedeño, Responsable política del PSUV en la COL, Lisandro Cabello y a su equipo de trabajo, por el apoyo brindado en el proceso de elecciones que se llevaron a cabo este lunes en la COL, "se realizó de manera pulcra y participativa."

Finalmente envió un mensaje de reco-nocimiento a los trabajadores "hubo una numerosa participación y optimismo, continuaremos trabajando en pro de obtener los máximos beneficios para ustedes nuestros agremiados". NOTICIA AL DIA

#### Trabajadores y vecinos registran los niveles más altos de conflictividad en Octubre

El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) registró en el mes de octubre al menos 489 protestas. Las exigencias se orientaron hacia derechos laborales 193 (39%), solicitud de vivienda digna 155 (32%), demandas por seguridad ciudadana, derechos de personas privadas de libertad, participación política, derecho a la justicia un total de 117 (24%), y exigencias educativas 24 (5%).

En octubre el sector laboral congrega el 39% de los conflictos nivel nacional. Con un incremento de 1 punto en comparación al mes anterior cuando registró 38%. Los trabajadores se consolidan como el actor sócial con mayor conflictividad por décimo mes conse-

Seguridad Ciudadana, Privados de Libertad, Justicia, 117

Educación; 24 Vivienda; 155 Laborales; 193

Se destaca la jornada de protesta organizada por un grupo de sindicatos y trabajadores pertenecientes al Frente Autónomo en Defensa del Empleo, Salario y el Sindicato (Fadess), deno-minada "mil protestas en un día". Exigiendo discusión de contratos colectivos, cese al hostigamiento contra las organizaciones gremiales, rechazo al paralelismo sindical y criminalización de la protesta. Asimismo, un incremento del 60% en el salario mínimo y la discusión y promulgación de la Ley Orgánica del Trabajo.

Las modalidades de protesta que más utilizaron los trabajadores fueron: paralización de actividades, entrega de volantes, tomas de establecimiento, cierres de calle y concentraciones. La Región Capital reporta los niveles más altos de conflictividad laboral en este

lapso. CONFLICTOVE

#### Invitan a trabajadores de Coca-Cola a afiliarse a nuevo sindicato

Alegan que el gremio existente es patronal, que la empresa Coca-Cola mantiene un acoso laboral, ha despedido a dos trabajadores y no cumple con la contratación colectiva. Por ello, afirman que decidieron recuperar el Sindicato Unico de Trabajadores Empleado de Coca-Cola Venezuela y sus Similares Simón Bolívar (Sinutraecovyss).

Un grupo de trabajadores de la Coca-Cola invitan a sus compañeros a que se sumen a los 70 empleados que ya se han inscrito en Sinutraecovyss. El llamado es extensivo no sólo a quienes laboran en la planta de San Félix, sino también a las de Guasipati, El Ťigre, Anaco y Ciudad Bolívar.

Entre las cláusulas que proponen recuperar están: la creación de un plan de jubilación que represente hasta 80 por ciento del salario con el que salga el trabajador y que cuente además con las respectivas homologaciones; la ayuda de vivienda, los viáticos pará los mecánicos, pago de sobretiempo, establecimiento de un horario de tra-

Henry Arvelo acusa al gremio existente Sindicato Integral de Trabajadores de Bebidas Gaseosas Guayana (Sintravegas) de mala práctica sindical.

Franklin Medina y Ángel Rojas exigen a Inpsasel a que dé pronta respuesta a los informes que los delegados le han hecho llegar sobre enfermedades ocupacionales. CORREO DEL CARONI

Una publicación cortesía de HU CONSULTING C.A. hurdaneta@huconsultores.com hu.consulting@gmail.com 0414-2091339

En caso de no querer seguir recibiéndolo favor enviar mail a : info@huconsultores.com La veracidad de las informaciones es responsabilidad de cada una de las fuentes citadas.